

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 25 de febrero de 2022 adoptó el siguiente acuerdo relativo a:

Expediente n.º 1338/2022/TE

Propuesta de resolución presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, referente a la instalación de bibliotecas callejeras en la ciudad de Teruel y sus barrios.

Cuyo tenor literal es el siguiente:

Exposición de motivos

Diversas ciudades están promoviendo iniciativas de fomento de la lectura entre sus habitantes, como puede ser la instalación de “bibliotecas callejeras” en determinados puntos estratégicos, orientadas a fomentar el hábito de la lectura y el intercambio de libros en espacios al aire libre entre jóvenes y adultos.

Esta modalidad se viene desarrollando en muchos países desde hace tiempo. En Alemania, por ejemplo, se inició en 2010 a través de la colocación de una biblioteca en la vía pública.

En otras zonas, se han colocado estantes con libros en aceras, calles peatonales, plazas, en la playa o, incluso, en una cabina telefónica, como en Nueva York y otros países como Paraguay o Argentina con redes consolidadas y extendidas por muchas ciudades y diversas calles.

El acceso a estos libros es completamente gratuito, la idea es clara y sencilla: tomar un libro y dejar otro a cambio para compartir lecturas y generar el intercambio de títulos.

La iniciativa está basada en los valores de confianza, generosidad, respeto y circulación libre del conocimiento.

Se trata de pequeños estantes, con puertas de cristal para proteger su contenido, dinámicos y abiertos, en los que el interesado puede recoger un libro para leer, dejar otro ya leído o incorporar uno nuevo, promoviendo la lectura, generando una comunidad de lectores, al mismo tiempo que se promueve la cultura literaria.

Se pueden construir con mobiliario urbano ecológico o reutilizar el que ya existe (taquillas, viejas estanterías, u otros muebles en desuso) para que la población deje libros y a cambio pueda coger alguno de los que ya estén.

El acceso a los libros es absolutamente gratis, con el único requisito de tomar un libro y dejar otro a cambio para compartir lecturas y generar un intercambio de títulos, para que siempre haya lectura disponible.

Con la implantación de estas bibliotecas callejeras se crearía una cadena de intercambio de libros entre vecinos y se fomentaría la pasión por la lectura, contribuyendo a la difusión de la cultura.

Desde el Grupo Municipal Socialista, creemos que podría ser una posible ubicación como punto de partida, la instalación de las mismas en la Ciudad Escolar, en la Plaza de San Juan y en el entorno del Parque los Fueros, así como en las plazas de los barrios rurales.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

Único.- Que el Ayuntamiento de Teruel promueva la instalación de “bibliotecas callejeras” en diversos puntos de la ciudad y sus barrios rurales, como una manera de fomentar la lectura entre sus habitantes.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejal Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

DECRETO: Cúmplase y ejecútase el acuerdo precedente. Lo manda y firma la Sra. Concejal Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, sellado con el de su cargo, en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

